

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: PACHIN ALTO (KM 6+700) – CUYUNDAY – JOSE GÁLVEZ – EMP. LI-750; DV. LI-758 (KM 40+800) – OTUZCO (KM 44+096), (L =15.34 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Siendo las 15:30 horas del día 23 de Mayo del 2023, sitio en Calle Tacna N° 896 – Plaza de Armas Otuzco, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 295-2023-MPO-LL de fecha 09 de mayo del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2023-MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: PACHIN ALTO (KM 6+700) – CUYUNDAY – JOSE GÁLVEZ – EMP. LI-750; DV. LI-758 (KM 40+800) – OTUZCO (KM 44+096), (L =15.34 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, la evaluación y calificación respectiva, según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro.

La etapa de admisibilidad de ofertas, la evaluación y calificación respectiva, según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro, se realizaron los días 23, 24 y 25 de mayo del 2023.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- **JUAN CARLOS ZAVALETA GUTIERREZ** (Presidente Miembro Titular), identificado con DNI 43766531.
- **BLAS LÓPEZ ALAN WAGNER** (Primer Miembro Titular), identificado con DNI 44491800.
- **PECHO CASTILLO DIANA DURVISS** (Segundo Miembro Titular), Identificado con DNI 75895046.

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20560177713	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	2023-05-21 09:36:07.0	Válido
2	20600094999	CONTRATISTAS GENERALES ROLYCAR S.A.C.	2023-05-18 14:10:05.0	Válido
3	20600131835	ENOLSAN INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2023-05-16 08:39:49.0	Válido
4	20600321553	JHARED CONSULTORES S.A.C.	2023-05-19 11:19:29.0	Válido

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

5	20602933394	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CRUZ S.A.C	2023-05-16 15:05:38.0	Válido
6	20610686771	CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.	2023-05-20 21:48:28.0	Válido

3. REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral **1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** "... El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
 Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPO/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: PACHIN ALTO(KM 6+700) ¿ CUYUNDAY ¿ JOSE GÁLVEZ ¿ EMP. LI-750; DV. LI-758 (KM 40+800) ¿ OTUZCO (KM 44+096), (L =15.34 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: PACHIN ALTO(KM 6+700) ¿ CUYUNDAY ¿ JOSE GÁLVEZ ¿ EMP. LI-750; DV. LI-758 (KM 40+800) ¿ OTUZCO (KM 44+096), (L =15.34 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
20580177713	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	22/05/2023	17:13:33	Electronico
20600131835	ENOLSAN INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	22/05/2023	20:11:40	Electronico
20600321553	JHARED CONSULTORES S.A.C.	22/05/2023	21:25:51	Electronico
20600094999	CONTRATISTAS GENERALES ROLYCAR S.A.C.	22/05/2023	22:41:37	Electronico

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, según al siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD
01	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L. - (Presenta oferta en un archivo, conteniendo 66 folios).	a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: No Corresponde. g) Anexo N°06: Conforme. ESTADO: ADMITIDO
02	CONTRATISTAS GENERALES ROLYCAR S.A.C. - (Presenta oferta en un archivo, conteniendo 112 folios).	a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

		<p>f) Anexo N°05: No Corresponde. g) Anexo N°06: No Conforme. (El postor presento dos montos diferentes en el precio de su oferta, S/ 84,561.56 (folio 21) y S/ 71,568.75 (folio 10); error que no es materia de subsanación)</p> <p>ESTADO: NO ADMITIDO</p>
03	JHARED CONSULTORES S.A.C. - (Presenta oferta en un archivo, conteniendo 84 folios).	<p>a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: No Corresponde. g) Anexo N°06: Conforme.</p> <p>ESTADO: ADMITIDO</p>
04	ENOLSAN INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C. - (Presenta oferta en un archivo, conteniendo 29 folios).	<p>a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: No Corresponde. g) Anexo N°06: Conforme.</p> <p>ESTADO: ADMITIDO</p>

5. EVALUACION DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

La evaluación de las ofertas consiste en la aplicación del único factor de evaluación (Precio) previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, teniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR		FACTORES DE EVALUACION		
	NOMBRE	RUC	PRECIO		PUNTAJE TOTAL
			MONTO	PUNTAJE	
1	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	20560177713	S/ 82,500.00	92.25 PTS	92.25 PUNTOS
2	JHARED CONSULTORES S.A.C.	20600321553	S/ 76,105.00	100 PTS	100 PUNTOS
3	ENOLSAN INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	20600131835	S/ 82,561.56	92.18 PTS	92.18 PUNTOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

6. DETERMINACIÓN DE ORDEN DE PRELACIÓN:

De la revisión efectuada, se verifica que:

RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE FACTORES EVALUACIÓN	COLINDANCIA (10%)	MYPE (05%)	PUNTAJE TOTAL	INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	92.25 PUNTOS	09.23 PTS	04.61 PTS	106.09 PUNTOS	NO
JHARED CONSULTORES S.A.C.	100 PUNTOS	10 PTS	05 PTS	115 PUNTOS	NO
ENOLSAN INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	92.18 PUNTOS	9.22 PTS	4.61	106.01 PUNTOS	SI

7. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

- **Primero Orden de prelación: JHARED CONSULTORES S.A.C.;** postor que cumple con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

N°	REQUISITO	ACREDITACION	JHARED CONSULTORES S.A.C.
	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B 1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		CUMPLE
	El postor debe contar con: ➤ 01 CAMIÓN VOLQUETE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 8 M3, con una antigüedad no mayor a 20 años. ➤ 01 PLANCHA COMPACTADORA O APISONADORA TIPO CANGURO DE UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 5.5HP, con una antigüedad no mayor a 05 años.	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	Acredita 01 Volquete mediante compromiso de alquiler. Acredita 01 Plancha Compactadora 5.5 HP mediante factura E001-3122.
	B 2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		CUMPLE
	- El Postor debe acreditar la disponibilidad de una oficina con domicilio en el área de influencia de servicio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato. - El Postor debe acreditar la disponibilidad de un almacén en el área de influencia de servicio el cual servirá para guardar las herramientas, equipos y movilidad usadas en los trabajos de Mantenimiento Rutinario.	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	Acredita una oficina y un almacén mediante compromiso de alquiler.
	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
	CARGO: 01 Jefe de Mantenimiento. PROFESIÓN: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes o afín. GRADO ACADÉMICO: Bachiller como mínimo.	El Bachiller o Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia	Acredita al Ingeniero Civil Ivan Arturo del Rosario Chavarri.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

	Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.	
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
01 Jefe de Mantenimiento Con experiencia mínima de Doce (12) meses como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales o Carreteras Nacionales.	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Ingeniero Civil Ivan Arturo del Rosario Chavarri. Acredita 02 certificados validos por 501 días calendarios.

N°	REQUISITO	ACREDITACION	JHARED CONSULTORES S.A.C.		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 21,000.00 (Veintiún Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados o no pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Carreteras departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de la red vial nacional de carreteras pavimentadas y no pavimentadas.	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	S/ 29,000.00	CUMPLE
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	S/ 21,866.00		
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	S/ 7,900.00		
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	S/ 56,376.00		
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	S/ 7,985.00		
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	S/ 29,026.00		
		TOTAL	S/ 152,153.00		
RESULTADO DE CALIFICACION			CUMPLE - CALIFICADA		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Segundo Orden de prelación: INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.; postor que cumple con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

N°	REQUISITO	ACREDITACION	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.
	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B 1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		CUMPLE
	<p>El postor debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 01 CAMIÓN VOLQUETE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 8 M3, con una antigüedad no mayor a 20 años. ➤ 01 PLANCHA COMPACTADORA O APISONADORA TIPO CANGURO DE UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 5.5HP, con una antigüedad no mayor a 05 años. 	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	Acredita 01 Volquete mediante contrato de alquiler. Acredita 01 Plancha Compactadora 13 HP mediante factura F 001-038372.
	B 2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> - El Postor debe acreditar la disponibilidad de una oficina con domicilio en el área de influencia de servicio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato. - El Postor debe acreditar la disponibilidad de un almacén en el área de influencia de servicio el cual servirá para guardar las herramientas, equipos y movilidad usadas en los trabajos de Mantenimiento Rutinario. 	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	Acredita una oficina y un almacén mediante contrato privado del alquiler.
	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
	<p>CARGO: 01 Jefe de Mantenimiento. PROFESIÓN: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes o afín. GRADO ACADEMICO: Bachiller como mínimo.</p>	El Bachiller o Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda.	Acredita al Ingeniero Civil Raúl Efigenio Florez García.
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
	<p>01 Jefe de Mantenimiento Con experiencia mínima de Doce (12) meses como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales o Carreteras Nacionales.</p>	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Ingeniero Civil Raúl Efigenio Florez García. Acredita 03 certificados validos por 365 días calendarios.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

N°	REQUISITO	ACREDITACION	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.		
			CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION			
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 21,000.00 (Veintiún Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados o no pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Carreteras departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de la red vial nacional de carreteras pavimentadas y no pavimentadas.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO</p>	<p>S/ 27,168.00</p>	CUMPLE
		<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO</p>	<p>S/ 64,888.00</p>		
		<p>TOTAL</p>	<p>S/ 92,056.00</p>		
RESULTADO DE CALIFICACION			CUMPLE - CALIFICADA		

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la **BUENA PRO** al postor **JHARED CONSULTORES S.A.C.**, por el monto de su oferta ascendente a **S/ 76,105.00 (SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO CON 00/100 SOLES)**.

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha con llevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 16:00 horas del 25 de mayo del 2023, el comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionados, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE.



ZAVALETA GUTIERREZ JUAN CARLOS
(Presidente Miembro Titular)



BLAS LÓPEZ ALAN WAGNER
(Primer Miembro Titular)



PECHO CASTILLO DIANA DURVISS
(Segundo Miembro Titular)